

## **Importante iniciativa de Veterindustria para potenciar la autorregulación de sus miembros a través de su Código Deontológico**

La Asamblea General aprobó por unanimidad la modificación del apartado relativo a los obsequios, atenciones y hospitalidad

*Madrid, 16 de junio de 2004.* La Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (Veterindustria), aprobó por unanimidad en su última Asamblea General Ordinaria, la modificación de su Código Deontológico en lo relativo al ofrecimiento de obsequios y atenciones por parte de las empresas pertenecientes a la patronal española del sector de sanidad y nutrición animal, así como la hospitalidad en relación con reuniones de carácter profesional o científico.

En concreto se ha modificado en Artículo 4.F relativo a los principios que deberán observar todas las compañías que son miembros de Veterindustria sobre los obsequios que puedan ofrecerse o entregarse a los profesionales de la sanidad animal que intervengan en todo el proceso de prescripción, dispensación y administración de medicamentos. Dichos obsequios habrán de ser de poco valor, sin que puedan superar los 60 euros, con la excepción de que se trate de libros o publicaciones sobre temas de sanidad animal o de carácter científico-técnico.

También se contempla, en el texto aprobado, el control en los gastos ocasionados con motivo de reuniones de carácter profesional o científico que deberán ser mesurados y no exagerados, y ajustarse al tiempo de duración del evento y al periodo indispensable para los desplazamientos. Además se establecen reglas estrictas sobre la participación de las empresas en la organización y sostenimiento de este tipo de eventos.

Veterindustria dispone de un Comité Deontológico y de Asuntos Legales, encargado de velar por el cumplimiento del Código Deontológico. Las infracciones al mismo están castigadas con sanciones que pueden ir desde el apercibimiento a la empresa, en el caso de la infracción leve, hasta la expulsión en el caso de infracción muy grave.

*Veterindustria colabora con Veterinarios Sin Fronteras*

---

**Para más información:**

Juan Marcos Vallejo  
Teléfono: 913 821 529  
juanmarcos@triadacomunicacion.com  
www.veterindustria.com

Estas iniciativas responden al firme posicionamiento de Veterindustria por reforzar su responsabilidad social corporativa, a través de la autorregulación del Sector.

La Asamblea se celebró el pasado 2 de junio en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, y a ella asistieron la mayor parte de los laboratorios pertenecientes a la entidad que también aprobaron en la misma reunión, la Memoria 2003 y el Presupuesto para este año 2004, además de otros asuntos de interés para la Asociación. (FIN)

*Veterindustria colabora con Veterinarios Sin Fronteras*

---

**Para más información:**

Juan Marcos Vallejo  
Teléfono: 913 821 529  
juanmarcos@triadacomunicacion.com  
www.veterindustria.com